

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Inserte sus avisos en
Los Principios
que con ello obtendrá resultado

PORTE PAGO

Los obreros municipales y el salario mínimo

Fa la Asamblea la R. representativa local existió un proyecto del señor E. Villagrasa Brum, el que trata de regularizar la situación de los obreros municipales que perciben jornal diario. La prensa de Paysandú nos da noticia de que también allí la idea ha surgido en el seno de la Asamblea, y nos ofrece el informe favorable presentado por la Comisión de Hacienda de la Cámara. Corpo acción. Tratándose de un asunto que interesa a los municipios en general, damos a continuación algunos párrafos de ese informe que dicen así:

Esta Comisión cree, como el proyectista, que se trata de una Ley de justicia y humanidad, porque vez que ampara a los débiles, a huéspedes y colaboradores de la obra común que se realiza en el Municipio, proponiendo a mejorar la situación económica, si quiera sea de una pequeña parte de las clases menos privilegiadas de nuestra sociedad, garantizar, por medios de una equitativa y razonable redistribución, la seguridad de sus familias, y aseguradas un subsistencia en términos que se armonicen con las diferentes de la vida actual, se les vincularán al engranaje administrativo municipal, por medio de la acción compensativa que fuese, necesariamente de la combinación armónica de los diversos, pero necesarios factores de labor que el trabajo asocia en sus múltiples manifestaciones; se les hará más fátiles y laboriosos, si cabe, dentro y con positivo beneficio de aquel organismo, en cuanto él hace relación con los intereses públicos departamentales; e inspirándoles el amor al trabajo, que surge, invencible, de una situación tolerable y tolerada, se les hará más aptos y más conscientes para llenar la misión social y política que les corresponde dentro del Estado.

Deseando cumplir la obligación, el deber que es la Honorable Asamblea tiene de velar por la salud pública en su faz más humana; al traspasarla de espíritu que aseguran los medios de subsistencia a obtenerse en forma que faciliten, cimentándolas solidamente, el desarrollo progresivo de la vida social, se está trechamente vinculada a las acciones del proyecto moral, sería, Honorable Asamblea, negar de una manera evidente ya todas luces, inconcebible, la más elevada misión, el cometido más sagrado, que por conducto de la Ley fundamental ha querido y debido confiar el pueblo elector a sus representantes dentro del nuevo sistema de Gobierno Autónomo Departamental.

Las clases menesterosas reclaman la intervención de los Poderes Públicos, para

EL TEATRO DE BENAVENTE

Estreno de "Y va de cuenta..."

En Buenos Aires

De un colegio porteño de 6'na fecha, sacamos la siguiente crónica relacionada con el estreno que la compañía Guerrero Díaz de Mendoza hiciera en Buenos Aires de una reciente producción de Benavente. Dice el diario citado:

Había gran curiosidad por conocer esta comedia de teatro del que se habló de tanto: obertura, estreno, gira, giro, giro del teatro español contemporáneo. Una curiosidad tiene su mayor incentivo en cierta ironía lalidad que se acentúa, de no tiempo a esta parte, en muchos de los que se abrigan al ejercicio de la crítica teatral. Parece que es de buen gusto despedir un poco a don Jacinto Benavente...

Y don Jacinto Benavente sigue siendo, quizás con más lozanía ahora que nunca, uno de los comediefugos de mayor robustez cerebral de Europa. Si esto pudiera ponerse en todo de juicio, bastaría presenciar esta comedia para convencerse de que Benavente es un espíritu con "Los Intereses Creados", pero que se nos antoja obra más completa dentro de su espíritu superficial.

El maestro ha escrito una comedia para que, con el pretexto de deleitar a los niños, pudieran pensar bondamente los hombres. No tiene "Y va de cuentas" las pretensiones abusivas ni la estrechez impuesta de "El píjaro azul" de Masterlink, con cuyo recuerdo ha querido competir la hormosa prosaística ayer en el Coliseo. Pero, es infinitamente más humana y tiene que la del credero escritor bolígrafo.

En esta comedia de magia, donde la magia no es otra cosa que una cosa epidémica, nuestro gran autor plantea el conflicto eterno del ensueño, que ha de apasionar siempre a un temperamento de artista tan exiguo como el de Benavente.

El argumento es una nueva y bellísima propuesta, todo publicado ya, con exceso que, y ella sola ahora de darlo a conocer, puesto que ya, seguramente ha sido paladeado por nuestros lectores: pero, ello no impide que hagamos resaltar el airo de poesía para que corre a través de los cinco actos de lo que se compone, "Y va de cuentas", una obra donde burla se exhiben y se analizan aquellos sentimientos nobles e inocentes, altruistas y egoístas, que rodean de los cuales, ha grandeza, la humanidad a través de los siglos y de las épocas.

El estreno de esta magnifica obra teatral ha constituido todo un grande y definitivo éxito. Aparte de los méritos artísticos e indispensables de la obra, hay que mencionar el derroche de brio y buen gusto con que ha sido presentada por los esposos Guerrero-Díaz de Mendoza, que ha colmado las más altas exigencias de la crítica, y el público, tanto lo acostumbró que se agradó a punto de sacrificarlo en su sentido. Todos los visitantes de la obra de "Y va de cuentas", se avergonzaron de su ciego inconducto, pero muy especialmente debe consignarse el que corresponde al sexto acto, cuyo conjunto es sencillamente maravilloso, hasta poder asombrar que no ha sido presentada en Buenos Aires obra alguna con mayor loyo y riqueza.

Para nosotros los españoles, constituye esta gran comedia una reseña, casi una de todos los que aquí, y a toutes y a locas, hablan de la pobreza del teatro español, estando

blieciendo comparaciones ridículas y absurdas, que sólo a los desposeídos de la que ocurre en nuestra patria pisa, oportifíces. Vaya, pues, nuestro entusiasta aplauso, después de los que se marco el maestro, a los espaldas Gutiérrez Díaz de Mendoza y a todos los intérpretes de "Y va de cuentas", que han puesto a contribución todos los esfuerzos de su inteligencia, logrando realizar un conjunto de arte que hará época en los anales del teatro, en esta ciudadd de Buenos Aires.

Sección literaria

CANCIÓN DE INVIERNO

Padío sol invernal que llega a mi ventana, como la endecha lejana de un suono inmaterial.

Ten tensa la preconiza la tristeza del ambiente y una nostalgia inconsolable mi pobre alma simboliza.

«Felidito algo triste» que hace a los ojos llorar, dolor intenso de amar un corazón que no existe.

En esta tarde de invierno pienso en la triste quimera que agotó tu primavera esfumadote en lo eterno.

Recuerdo así, temerosamente, tu tristeza y aflicción y el mal de tu corazón que te adurmió... deuselemento.

Así fué que suspirando, en una tarde ofocial, te perdiste en lo eterno, sin saber cómo... ni cuando;

Por eso en las tardes tristes cuando el paisaje se apena, se acojona a una alianza de ti porque ya no existe...

Canción de invierno que evoca todo tu encanto y ternura y la suprema dulzura que nació de tu boca.

Canción de invierno que evoca fielmente sintetizas, ¡qué el dolor cruento de amar es el dolor verdadero!

Canción... doliente canción... cuyos eos ya se esfuman, haber llegado Schumann a mi humido corazón.

Interpreta su armonía todo mi espiritualismo y el dulce romanticismo de tu alma buena y la mía.

Canción de invierno la que compuso, difundió y cantó el sol que quiso volcar su pena en mi vida hastiada.

Canción... doliente canción... que surge con tu recuerdo cuando se ponen de acuerdo, la mente y el corazón!

ARMANDO HERREIRA.

El Papa y la Liga de las naciones

Su Santidad señala en una encíclica las finalidades de esa institución

Transcribimos a continuación un telegrama enviado por el corresponsal del "New York Times" en Washington, que informa sobre una opinión favorable de su santidad Benedicto XV respecto a la liga de las naciones, opinando ext-moralizada, por el pontífice enunció: «La reconciliación» publicada el domingo 13 de junio.

Hace tiempo publicábamos una serie de documentos fehacientes que demostraban hasta el momento como el padre de la ciudadanía había defendido a los países de la Alianza, y esto a pesar de la oposición del presidente Wilson en la consecución de la paz y la neutralidad, cuando el principio de la guerra. Benedicto XV dirigió a los beligerantes exhortos a la concordia. No se extraña entonces que hoy se manifieste partidario en la ligu-

idea, ésta perfectamente adecuada a los principios de la iglesia católica.

Léase ahora el telegrama de referencia, que dice así:

«El papa expidió el domingo de Pentecostés una encíclica, "La reconciliación", en que se pronuncia en favor de la liga de las naciones. Una traducción de esa encíclica se acaba de llegar a Washington y en una de sus partes dice: "En verdad deseable que todes los estados pasesen de lado sus reciprocos desdichados y se uniesen en una sociedad para garantizar la independencia de todos y salvaguardar el orden, el concierto civil de los pueblos. La razón principal para formar esa sociedad es la moralidad generalmente reconocida, de redención, y es posible mantener enteramente, los enormes gastos militares, con el fin de impedir las mortíferas y desastrosas guerras. Otro propósito de esa sociedad de las naciones debe ser asegurar la independencia de cada pueblo y su integridad territorial. Una vez que esa sociedad se forme, la iglesia, seguramente, no negará su valioso apoyo».

Libras	oro de 4.70	compro a \$ 5.00
Aguilas	> 9.66	> 10.10
Doble Aguilas	> 19.32	> 20.20

Compro cualquier cantidad y pago también buen premio por brasileñas, argentinas y demás monedas de oro.

Casa de Cambio de RÓMULO MASSONE
Calle Colón 4551 esq. Piedras. MONTEVIDEO.

Asamblea Representativa Departamental

VERSIÓN TAQUÍGRÁFICA DE LA 24. SESIÓN ORDINARIA

Mayo 3 de 1920.—Preside el Dr. Salvador Estrada

(Véase el número anterior)

Sr. Presidente. Continúa la sesión. Va a tener el oficial sustituto del señor Muñoz Miranda. (Habrá sido apoyado.) (Apoyo). Se dirige a la Comisión de Reglamento.

Se. Alvarez. Pido la palabra.

Se. Presidente. Toma la palabra el señor diputado.

Se. Gorospe. Posiblemente en la redacción de este artículo, hay una porción de repeticiones inútiles y podría muy bien, simplificarse.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Vay a terminar esa queja y entonces, podrá hacer uso de la palabra.

Se. Arias. Tengo la impresión de que el Reglamento de cuando se pude contradijo a la actitud, a la actitud de la Mesa, para obviamente incluir a ese pleno de obvios y demás autoridades que portan la responsabilidad de la ejecución de la legislación.

Se. Alvarez. Yo diré otra vez.

Se. Arias. Se refiere a la redacción.

Se. Arias. Se refiere a cuestiones, yo redacto; no trata de a su insignio.

Se. Muñoz Miranda. Me permita?

Se. Alvarez. Vay a terminar esa queja y entonces, podrá hacer uso de la palabra.

Se. Arias. Creo que el artículo está bien.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Alvarez. Yo diré que la redacción es correcta.

Se. Arias. Yo diré que la redacción es correcta.

SE VENDEN
130 hect. 6049 m. de campo

No se admiten comisionistas.
Para tratar con Luis A. Larrieta Sienra, en San José, calle Artigas, 624.

VINO ESPECIAL

A 0.22 cents. litro

Advertimos a los señores clientes y al público en general que hemos recibido un gran stock de vino nacional a precios sumamente bajos.—**DONATO T. PUGLIESE**,—Calle 25 de Mayo, Esq. Larradaga. Teléfono «La Uruguayana».

Se avisa a los abogados, escribanos y procuradores, que se hace toda clase de copias manuscritas con buena ortografía y caligrafía excelente. Dan informes en esta imprenta.

Conservatorio Musical de Montevideo

SUCURSAL

Directora Profesora Sta. María Elvira M. de Artola

Curso de piano y soñeo. Clases elementales, musicales y de perfeccionamiento. Se prepara para el examen de la capital.

Desde el 1 de Marzo abre la matrícula de soñeo, piano, violín, violoncello, canto y armonía.—Calle 33 N.º 437.

Conservatorio del Uruguay

SUCURSAL SAN JOSÉ

Ha quedado instalada en esta ciudad, una sucursal del Conservatorio Musical del Uruguay que dirige el profesor Vicente Pablo Pérez, quien brinda su dirección a la señorita María Ester Musica Lacava.

Se dictan cursos de Piano y Soñeo.

Preparamos alumnos para rendir examen en la Capital.

SAN JOSE DE MAYO

nel J. Gil Cabrera.—Procedente de Mal Abrigo nos visitó el señor Rafael De León. Ha llegado de Montevideo los estudiantes Juan Garnot, Juan Pal Saizar, Carmelo Bestancur y Enrique Bozzalasco.—Regresó ayer de Montevideo el doctor Adolfo Cordeiro, quién viene muy mejorado de su dolencia.—Salieron para la Capital los jóvenes Miguel Angel Diaz Larríera y Carlos M. Rodríguez Aponte.—De campaña estuvo en ésta el señor Próspero Elío López.—Salió para Montevideo Manuel Irisari.

Regresó de la Capital la señorita María C. Gómez de Stach y Bompin.—D. Monte video estuvo en ésta el diputado Guillermo L. Gatica.—Es espardido en la ciudad el señor Isaac Cortinas y esposa señora Lola Irazurta.

La Farmacia del Pueblo requiere los especiales auxiliares del presbiterio Tomás M. Alvarado y sus \$ 1.50. Pildoras \$ 0.70. Confitantes \$ 1.30. Tónico digestivo \$ 0.70. Pomada \$ 0.50.

ENFERMOS

En la capital fui operado el sábado último el joven Luis Varela Varela. Su estado es satisfactorio.—Guarda cama el señor Arturo L. Figueras.—Hizo varios días estafé enfermo el niño Luis Alberto Larríera Varela.—Sigue en el mismo estado la señorita Deida Muñoz González de Viera.—Está mejorada en la señorita Carmen C. de Schum.—La señora Hermilia Carbajal de Figueras sufrió el domingo un violento ataque pulmonar cuya gravedad ha sido vencida, felicitamente.

Si Vd. desea ver gran variedad de géneros de lana, en colores y negros, visita o solicite muestras en la casa

Perera Hnos. y Arriaga

NECHOLÓGICAS

Ayer a las 4 fueron conduciduas a la fábrica morada los restos de la señora Juana Galazra de Mayra, fallecida el día anterior. La exenta que gozaba de general aprecio era madre política del comerciante de esta plaza señor Eladio García.—El sepelio dío motivo a una emocionante despedida del difunto, fiel guardián en el cortejo numerosas personas conocidas. Llegó hasta sus deudos expresión de nuestra condolencia.

REMATES

PÉREZ Y SOSA

El domingo 18 de Julio a las 8 de la mañana, en la calle 8 de Julio N.º 238 entre Río Negro y Plata.

Rematamos al mejor postor y sin retirar lotes lo siguiente:

500 kilos de carne bovina, 100 kilos de cerdo, 20 kilos de carne de chanfana, piñas frescas, pueras, yantanas, 1 arado en perfecto estado, 1 carreta de madera, 1 desgranadora, 1 máquina de coser, 1 plancha, 2 guindillas, 3 yugos, 1 portero y numerosos objetos que se detallarán en la casa.

Al mismo tiempo se dará extensión a los remates de campo de tiro y nadie comienza a pagar el comprador q. q. q.

Parte certificada.

Informes a nuestro escritorio calle 18 de Julio 555.

Mario Cardozo

PINTOR

Ofrece al público sus servicios profesionales. Especializado en pinturas de casas de familia, pueras, etc.

Recibe órdenes en la calle Asamblea N.º 287. III-18 pm.

Hotel Mauri

Pongo en conocimiento del público en general que, desde esta fecha, regirán nuevos precios en el servicio de comidas.

Dominical revisión—Jueves: Tallarines SE RECIBEN HUEVOS

Julián R. Peraza

—Q. E. P. D.—
Falleció el día 26 de Julio de 1919

Maria A. de Peraza, esposa; Héctor María, hijo; Cornelio Peraza y Cecilia. Padre de Peraza, padres; Félix Almírez y Palma, hermanos políticos; Alberto, Petrona, Ana P. de Bacchini, hijos, quienes invitan a sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicho fallecido se efectuará el día 26 de Julio a las 10 a. m. en la Iglesia Parroquial.—El duelo se despedirá por tarjeta.

Josefa Perera de Loís

—Q. E. P. D.—
Falleció en la Par del Señor el día 16 de Junio de 1917, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Papal

Su hija, Angela Lois Peraza, suplica a todos sus parientes, relaciones y personas piadosas, la caridad de rogar a Dios por el alma de dicha fallecida, en las misas que en la Iglesia Parroquial se celebrarán en el día de hoy, tres y cuarto de Julio a las siete, siete y media y ocho de la mañana. Favor que anticipadamente agradece.

ANGEL TORTI

PINTOR DECORADOR

Recibe órdenes en calle Sarandí 280.—Teléfono La Uruguayana. Atiende pedidos de campaña. Trabajo esmerado. Especialidad en empapelados.

Calle Sarandí 288.—San José

Mueblería Capeletti

DI RAGO Y BLANCO

Sillería en general - Juegos de sala y escritorio

TODO A PRECIOS MÓDICOS

Calle Colón y San José.

PROVISION "25 DE MAYO"

de Ramos y Menéndez

Calle 25 de Mayo y Arenal Grande

Artículos de primera calidad a precios sin competencia. Recomendamos a las familias que consulten muestras y precios y se convencerán.

PARA LAS MAESTRAS

Catálogo de monografías, diálogos y comedias

CASI TODOS A 0.25 PTS.

Número

Vértices

Rutas

Edictos

Matrimonios

MATRIMONIOS

Oficina del Registro del Estado Civil de la 1a sección del Departamento de San José.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de San José y el día 8 del mes de Junio del año mil novecientos veinte, a las quinientos diez horas, en la oficina de la 1a sección de este Departamento, se hizo saber que han proyectado unir en matrimonio Don **LEÓN** **RODRÍGUEZ** **Y** **GRACIELA** **DE** **LAURENTI**, de nacionalidad italiana, nacido y criado en Uruguay, de profesión vendedor, y suya esposa Doña **MARÍA** **DE** **LAURENTI**, de nacionalidad italiana, nacida en Uruguay, de profesión vendedora, ambos de edad de treinta años, de escasos solteros, de principios rectos, de buena moralidad, domiciliados en la Calle Treinta y Tres, N.º 338. En lo que respecta a los que superieren aludido documento, se pone en su conocimiento que el matrimonio no está establecido, ni posee documentación para su matrimonio por el escrito, lo denunciarán por falso ante esta oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este edificio, y para que el periódico **PRINCIPIOS** o espacio de ocho días, lo mencione por escrito.

Vicente T. Caputi—Oficial del Estado Civil. 7-10

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

Nota: La fecha de publicación y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud se recibirán en la Secretaría de la Corporación, calle 25 de Mayo y Arenal Grande, San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

La Caja Popular de San José

Institución de carácter verdaderamente cooperativo — Fundada especialmente para estimular el ahorro sobre todo entre las clases trabajadoras

Préstamos a 2 firmas de \$ 10 a 500 pagaderos en 1 año cuota mensual \$ 8.89 por cada 100 \$.

1 1/2	6.10
2	4.71

Por cantidades mayores, con garantía hipotecaria hasta 10 años de plazo; por cada \$1000, cuota mensual \$ 14.35. Puede cancelarse antes del vencimiento pagando los intereses sólo hasta el día de la Cancelación.

En esta clase de Préstamos las cantidades solicitadas no tienen ningún descuento al hacer el préstamo y el interesado puede establecer la forma de pago que más le convenga, sea ésta mensual, trimestral o semestral.

OPERACIONES DE LA CAJA

Emite giros sobre Montevideo y el Exterior a cargo de La Caja Obrera o Banco de Crédito con tarifa módica.

Depósitos a plazos fijos:

Recibe depósitos a 6 meses y abona 4 ojo al año.

a 6 6 ojo pagando los intereses cada 6 meses

a 12 12 ojo pagando los intereses cada 6 meses

En Caja de ahorros hasta 500 \$ abona 5 ojo anual,

y se liquidan intereses en Junio y Diciembre.

Horas de Oficina: De 9 a 11 y de 1 a 4 p.m.

SABADOS DE 9 A 12

Por más informes dirigirse a la Gerencia

DIRECTORIO:

Presidente: Don Francisco Cabrera Cachón

Vice-Presidente: Don José D. Costa

Tesorero: Don Isaias Martínez

Secretario: Don Luis Menéndez Muñiz

Vocal: Don Emilio M. Arnábal

Síndico: Presbítero Marcial Pérez

Asesor: Presbítero Enrique Borzone

Gerente: Don Juan Arricar

Calle Asamblea N.º 638

San José

Mueblería y Carpintería
Con FÁBRICA A VAPOR
José Castelli
CALLE PLATA ESQ. 18 DE JULIO
San José

Instalaciones para negocio

Juan E. Zugasti

Agente general del Banco de Seguros y Agen-
cia de Marcas y Señales.

Avenida 1200 N.º 756

San José.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Emilio Guerrero**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, para intervenir en el juicio, oportuno, presenten ante este Juzgado los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días, bajo sanción de lo que hubiere lugar. —San José, Junio 22 de 1929.— **Edmundo G. Guerrero, Abogado. Actrío. VI-24**

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Eco de Bozzo**, y don **Francisco Rovazzi** y don **Francisco G. Gómez**, a fin de que todos aquéllos que así lo deseen, para intervenir en el juicio, oportuno, presenten ante este Juzgado los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días, bajo sanción de lo que hubiere lugar. —San José, Junio 22 de 1929.— **Edmundo G. Guerrero, Abogado. Actrío. VI-24**

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Zenón Guillama**, a fin de que todos aquéllos que así lo deseen, para intervenir en el juicio, oportuno, presenten ante este Juzgado los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días, bajo sanción de lo que hubiere lugar. —San José, Junio 22 de 1929.— **Edmundo G. Guerrero, Abogado. Actrío. VI-24**

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Severo Bentancur**, a fin de que todos aquéllos que así lo deseen, para intervenir en el juicio, oportuno, presenten ante este Juzgado los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días, bajo sanción de lo que hubiere lugar. —San José, Junio 22 de 1929.— **Edmundo G. Guerrero, Abogado. Actrío. VI-12**

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña **Nieves Callejas de Gutiérrez**, a fin de que todos aquéllos que así lo deseen, para intervenir en el juicio, oportuno, presenten ante este Juzgado los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días, bajo sanción de lo que hubiere lugar. —San José, Junio 22 de 1929.— **Edmundo G. Guerrero, Abogado. Actrío. VI-12**

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña **María de la Asunción Gómez**, a fin de que todos aquéllos que así lo deseen, para intervenir en el juicio, oportuno, presenten ante este Juzgado los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días, bajo sanción de lo que hubiere lugar. —San José, Junio 22 de 1929.— **Edmundo G. Guerrero, Abogado. Actrío. VI-12**

HUGO WAST

Ciudad turbulenta
Ciudad alegre

Rio de indignación congoje misura, volvié atrá, y casi cortando para que la denuncia de su minuto no devanea en su propuesta entró resueltamente en la academia, se inscribió y tomó su primera lección.

Cuando salió, una hora más tarde, rebosaba de entusiasmo, y hasta el aspecto de la ciudad le parecía trocado, porque su propia voluntad había empujado a renovar su vida.

Resolvió entonces la promesa que hiciera a su sirvienta, y fue en busca del paradero de Blas Gaitán.

III

Un periodista

Qué habla oido decir Salomé de la mujer de Blas Gaitán? ¿Qué predilección habráizado que tipo óvalo y trágico juntamente, con aquella mujer de quien se hacían largas las quejas que la víeron?

La hija de Jairo temía ciertas vagas noticia del periodista famélico, que un día llegó a la casa de su padre, resolviendo de drama.

Con sus gafas de gruesas cristales, que le hacían horriblemente los ojos, su sombrero profuso, su cortabro roja, sonada sa su gran modo de puestas flotantes, su voz aforzada

Precisamente yo digo es de Blas Gaitán, que yo soy periodista socialista; y como nadie me pone oídos, y como a mí me pone oídos, en la noche a veces a esta parte del mundo, busco la libertad para mis ideales, libertad de que nos creamos la miserable Espana patria. Y estoy sin trabajo y sin una peseta, y las ordenes de usted. Soy como le digo en su anterior socialista.

Amigo mío, observeése con dulzura el doctor Jairo, mi diario no es socialista.

¿Qué no es...? ¿que dice usted? ¿qué es socialista? [Zarautz]

Sacó una agujeta libreta, la hojé y leyó un apunte: «La Nación, mitrista; La Prensa, pacifista; La Mañana, radical; La

Colegio de Nuestra Sra. del Huerto

Fundado en 1878 para niños y dirigido por los Hermanos del Huerto

San José de Mayo

La Dirección de este importante Centro de enseñanza se propone formar aptas y laboriosas madres de familia por medio de una educación esmerada y cristiana.

El plan de estudios del establecimiento comprende todas las materias del Programa Oficial de las Escuelas Públicas y además los idiomas francés o italiano, dibujo, pintura, música y otra clase de artes.

Se admiten papás, mamás, padres, hermanos, etc., gratis.

Plano mensual de papás \$ 20

Plano mensual de medio papás \$ 10

La pensión de las niñas exteriores depende de la clase a que ingrese la alumna.

Si se consigue número suficiente de alumnas que estudien música el Colegio se unirá al Conservatorio de Pablo, y entonces en este mismo Colegio se pedirán diplomas de música.

Al servicio de los padres se han añadido los modernos trabajos llamados reajustados, en cuero y metal, grabados y perforados en madera.

Por más datos dirigirse a la Sup. del mismo colegio, calle 18 de Julio N.º 663

HERRERÍA DE OBRA de ANGEL MARENDA

Calle 33 entre Yaguarón y Santa Lucía

Se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo con perfección y esmero

Se hacen y refaccionan cocinas económicas, empleándose materiales de primera calidad

SE ATIENDEN PEDIDOS DE CAMPAÑA

La casa está atendida por su propietario quien cuenta con largos años de oficio

Se hacen máquinas horneadas y también balcones y verjas

TRABAJOS GARANTIDOS Y A PRECIOS MODICOS

San José e Mayo

Hotel Maui

Por su conocimiento del público en general que, desde esta fecha, regirán nuevos precios en el servicio de comidas.

Domingos: ravioles—Juves: Talarines

RECEBIMOS HUESPEDES

DENTISTAS

Manuel Irisari

Calle 25 de Mayo N.º 564.

Manuel D. Rodríguez

Arenal Grande 51.

Mario N. Rodríguez Bonavita

Calle San José N.º 663.

ESCRIBANOS

Sixto Dela Hanty Caballero

Calle Colón número 517.

Santiago R. Alfaro

Calle Artigas entre Artigas e Iruazno.

MÉDICOS

Dr. Francisco Glampietro

Calle Sarandí número 617.

Dr. Adolfo Cordero

Calle Treinta y Tres número 629.

Dr. Juan P. de Freitas

Calle Colón esq. Asamblea.

Dr. Angel Chiolini

Calle Artigas frente a la Plaza Treinta y Tres

Corrige, Mazzone y Varela

SUCESORES DE CANARIÉGO Y CORRIGE

GRAN CARPINTERÍA, MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

Calle Asunción esquina Artigas frente a Las Palmas — PLAZA PRINCIPAL

Teléfono: Las dos compañías

En este establecimiento, encontrarán nuestros favorecedores, todos los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como también en taquería y calzonería. —Gran surtido de sillas y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischer. —La casa cuenta con los sillones más modernos y completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso al más modesto.

Tenemos una lujosa carroza fúnebre de caja Loh IV en color negro, otro blanco, un carro de duelo y un furgón especial para transportar los cuerpos de campaña. —Servicio a todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asunción. Teléfonos: Las dos Compañías.

Sastrería de Vicente Médice

Atiende a sus clientes de San José en la calle Constituyente N.º 1621.

MONTEVIDEO

Vanguardia, conservadora; El Porvenir, socialista.

El doctor Jairo sonríe con dulzura.

—Pero usted, esté lo tanto así—dijo

Blas Gaitán, golpeando con el índice energicamente la libreta.

—¿Quién le dice estos datos?

—En Madrid, en una agencia de información para los emigrantes.

—Le han informado así. —El Porvenir

—Habla griego, pero no sabe republicano.

—Habla griego, dice usted? pues os

que precisamente yo soy más republicano

que socialista, como Rodrigo Soriaño...

—Permitame señor Gaitán, los republicanos de Argentina no son como los de España. Aquellos conservadores...

—Ahí jajá, dice usted? pero el orador se enojaba, una chispa en el ojo...

—Le han informado así. —El Porvenir

—Habla griego, dice usted? pero el orador se enojaba, una chispa en el ojo...

—Pero usted dice que el orador se enojaba...

—Pero usted dice que el orador se enojaba...